

## POLÍTICA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de **ARMENTEROS ABOGADOS**, consciente del carácter sensible y confidencial de la información manejada en el ejercicio de la abogacía, establece su compromiso con la implantación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), conforme a la norma ISO/IEC 27001:2023.

El alcance del SGSI de **ARMENTEROS ABOGADOS** abarca toda la información y documentación que gestionamos en el marco de nuestros servicios jurídicos. Incluye los sistemas tecnológicos, las comunicaciones y los expedientes legales necesarios para ofrecer a nuestros clientes un servicio de asesoría, representación y defensa con las máximas garantías de seguridad, tanto en la sede principal como en cualquier otra ubicación en la que el despacho desarrolle su actividad.

### Principios rectores

- **Confidencialidad:** garantizar el secreto profesional y el acceso solo a personal autorizado.
- **Integridad:** preservar la exactitud y autenticidad de la información legal.
- **Disponibilidad:** asegurar que la información crítica esté accesible cuando se requiera.
- **Cumplimiento normativo:** respetar la normativa vigente en protección de datos (LOPDGDD y RGPD) y obligaciones legales.
- **Concienciación:** promover la formación del personal en seguridad de la información y ética profesional.
- **Gestión de incidentes:** establecer procesos para la detección, notificación y resolución de incidentes.
- **Prevención de riesgos:** identificar y mitigar riesgos mediante controles organizativos y técnicos adecuados.

La Dirección se compromete a dotar de los **recursos necesarios** para mantener esta política, asegurando su difusión a todo el personal y partes interesadas, y revisándola de forma periódica para garantizar su vigencia y adecuación.

En A Coruña, a 1/07/2025

Juan Antonio Armenteros

Concepción Álvarez